



Factura: 002-002-000028285



20191701030P02889

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

PÉDRO MONCAYO



RECIBIDO

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P02889						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700764911	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700412917	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	APOLO CORDOVA GEORGE WITNEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708273949	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		126160.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20191701030P02889
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:55)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20191701030P02889

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO

4 FACTURA N° 2085 DE FECHA 23-10-2019

5 M.C. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FLORES
8 SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA
9

10 OTORGAN: LOS CÓNYUGES OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS
11 FERNÁNDEZ SALVADOR Y MARTHA ISABEL VALLEJO
12 CHIRIBOGA
13

14 A FAVOR DEL
15

16 SEÑOR GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA
17

18 POR USD\$ 128.160,00
19

20 DI 3, COPIAS
21
22
23

24 RE/CVA

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTITRES (23) de
27 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), ante mi
28 DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y
2 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: los
3 cónyuges, señores **OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS**
4 **FERNÁNDEZ SALVADOR** y **MARTHA ISABEL VALLEJO**
5 **CHIRIBOGA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y
6 personales derechos y por los que tienen dentro de la sociedad
7 conyugal formada, a quienes para efectos de este contrato se les
8 denominará "LOS CEDENTES"; y, el señor **GEORGE WITNEY**
9 **APOLO CÓRDOVA**, de estado civil casado, por sus propios y
10 personales derechos, a quien para efectos de este contrato se le
11 denominará "EL CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser
12 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación
13 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
14 Metropolitano y para posibles controversias derivadas de este
15 instrumento señalan su domicilio: CEDENTES: calle Pedro Gosseal
16 ciento cincuenta y nueve (159) y Mariano Echeverría; teléfono: dos
17 cuatro seis cuatro uno cero uno (2464101) y CESIONARIO: calle
18 Membrillos sesenta y siete (67) y Naranjos, Urbanización las
19 Bromelias; teléfono: cero nueve nueve dos siete uno cinco cuatro
20 tres ocho (0992715438); correo electrónico:
21 george_apolo@hotmail.com; hábiles en derecho y contraer
22 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
23 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias
24 solicitan sean agregadas debidamente certificadas y
25 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
26 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
27 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
28 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y

1 Cedulación a través del convenio suscrito con esta Notaría.
2 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y
3 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
4 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
5 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
6 promesa ni seducción, me pide que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
8 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
9 a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES** de la Compañía **"FLORES SELECTAS**
11 **FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA"**, al tenor de las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
13 celebración de la presente escritura pública de **CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES** por una parte, los cónyuges **OSWALDO**
15 **ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR y MARTHA**
16 **ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA**, por sus propios y personales
17 derechos y por los que tienen dentro de la sociedad conyugal
18 formada entre sí; domiciliados en la calle Pedro Gosseal ciento
19 cincuenta y nueve (159) y Mariano Echeverría; teléfono: dos cuatro
20 seis cuatro uno cero uno (2464101), a quienes para efectos de
21 este contrato se les denominará **"LOS CEDENTES"**; y, por otra
22 parte, el señor **GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA**, casado, por
23 sus propios y personales derechos, domiciliado en la calle
24 **Membrillos sesenta y siete (67) y Naranjos, Urbanización las**
25 **Bromelias; teléfono: cero nueve nueve dos siete uno cinco cuatro**
26 **tres ocho (0992715438); correo electrónico:**
27 **george_apolo@hotmail.com**, a quien para efectos de este contrato
28 se le denominará **"EL CESIONARIO"**. Los comparecientes son



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar
2 y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
3 **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA"**, se
4 constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de
5 noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor
6 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón
7 Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Pedro Moncayo, el nueve de enero de mil novecientos noventa y
9 seis, bajo el Tomo catorce; Repertorio número diecinueve.- B) La
10 Compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA**
11 **LIMITADA"** en Junta General Extraordinarias y Universal de
12 Socios realizada el catorce de febrero de mil novecientos noventa
13 y seis aprobó por unanimidad las siguiente cesiones de
14 participaciones: socio Darwin Francisco Campoverde Jiménez ceda
15 cinco mil trescientas participaciones en favor de los socios
16 Oswaldo Dávalos Fernández Salvador y Marcelo Zambrano
17 Delgado; socio Mauricio Semanate Alvear cede cien (100)
18 participaciones en favor del señor Marcelo Zambrano Delgado;
19 socio Humberto Cadena Luna cede cien (100) participaciones en
20 favor del señor Marcelo Zambrano Delgado, según consta en la
21 escritura pública celebrada el cuatro de marzo de mil novecientos
22 noventa y seis, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario
23 Décimo Octavo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el dieciocho de marzo de mil
25 novecientos noventa y seis, bajo el Tomo catorce; Repertorio
26 número doscientos cincuenta y tres.- C) La Compañía **"FLORES**
27 **SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA"** en Junta General
28 Extraordinarias y Universal de Socios realizada el doce de enero

1 de mil novecientos noventa y ocho aprobó por unanimidad la
2 cesión de ciento veinte mil participaciones del socio Cesar Marcelo
3 Zambrano Delgado en favor de los socios Darwin Francisco
4 Campoverde Jiménez y Oswaldo Dávalos Fernández Salvador,
5 según consta en la escritura pública celebrada el diecinueve de
6 enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Enrique
7 Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito,
8 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro
9 Moncayo el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho,
10 bajo el Tomo dieciséis; Repertorio número ciento veinte y cuatro.-
11 D) La Compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA**
12 **LIMITADA"**, aumenta su Capital Social, según consta en la
13 escritura pública celebrada el primero de octubre de mil
14 novecientos noventa y seis, ante el Doctor Fernando Apolo Emir,
15 Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, aprobada por la
16 Superintendencia de Compañías mediante resolución número
17 95.1.1.1.4105 de fecha quince de octubre de mil novecientos
18 noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro
19 Moncayo, el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y
20 seis, bajo el Tomo catorce, Repertorio número diecinueve.- E) La
21 Compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA**
22 **LIMITADA"**, realiza un Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
23 Social, según consta en la escritura pública celebrada el primero
24 de septiembre de dos mil nueve, ante el Doctor Roberto Salgado
25 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito; aprobada por
26 la Superintendencia de Compañías mediante resolución número
27 SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005047 de fecha tres de diciembre de dos mil
28 nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Cantón Pedro Moncayo el cinco de marzo de dos mil diez, bajo el Tomo veinte y ocho; Repertorio número doscientos trece.- F) La Compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA"**, realiza un Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, según consta en la escritura pública celebrada el veinte y cinco de febrero de dos mil catorce, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 3956 de fecha dos de diciembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo el dos de febrero de dos mil quince, bajo el Tomo treinta y tres; Repertorio número treinta y seis.- G) La Compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA"**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios realizada el cuatro de octubre de dos mil diecinueve, aprobó por unanimidad al socio OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR, para que ceda CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA en favor de señor GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA, lo cual se desprende del siguiente cuadro de integración de capital y participaciones:-----

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
CAMPOVERDE JIMENEZ DARWIN FRANCISCO	138840	\$ 138.840,00	52%
DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO ESTUARDO	128160	\$ 128.160,00	48%
TOTAL	267000	\$ 267.000,00	100%

TERCERA: CESIÓN. - Con los antecedentes expuestos, se realiza la cesión de participaciones de la compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA"**, conforme se detalla a continuación: LOS CEDENTES, cónyuges señor **OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR y MARTHA**

1 ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA, ceden CIENTO VEINTE Y OCHO
2 MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una,
3 en favor del señor GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA. EL
4 CESIONARIO acepta la presente cesión por ser en su beneficio. La
5 cesión comprende todos los derechos y beneficios sociales
6 derivados de la propiedad de las participaciones sociales cedidas
7 por este instrumento. CUARTA: PRECIO. - Las partes han
8 acordado que el justo precio de las participaciones sociales sea el
9 valor nominal de las mismas, esto es USD. 128.160,00 (CIENTO
10 VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SESENTA DÓLARES
11 AMERICANOS), valor que LOS CEDENTES, en la calidad que
12 comparecen declara haber recibido del CESIONARIO en numerario
13 y a su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que
14 hacer y, por lo tanto, sin reservarse ningún derecho para sí.
15 QUINTA: NUEVO CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES. -
16 De conformidad con la cesión y transferencia que antecede, el
17 cuadro de participaciones y socios de la Compañía "FLORES
18 SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA" queda estructurado
19 de la siguiente forma:-----

SOCIOS	NO. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE %
CAMPOVERDE JIMÉNEZ DARWIN FRANCISCO	138840	\$ 138.840,00	52%
APOLO CÓRDOVA GEORGE WITNEY	128160	\$ 128.160,00	48%
TOTAL	267000	\$ 267.000,00	100%

23 SEXTA: RÉGIMEN LEGAL.- En todo cuanto no se hubiere
24 regulado en el presente instrumento, se estará a lo dispuesto en la
25 Ley de Compañías y al Código Civil vigentes, autorizándose a los
26 Abogados Renán Escobar Garzón y Marcela Benítez Escobar, para
27 solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, hacer sentar los
28 razones correspondientes, y remitir a la Superintendencia de



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 Compañías, Valores y Seguros copia de esta escritura, una vez
2 cumplidas dichas diligencias. Usted señor Notario, sírvase agregar
3 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
4 instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
5 pública, la misma que se encuentra firmada por MAGISTER
6 RENÁN ESCOBAR GARZÓN, MATRICULA PROFESIONAL
7 NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL DIEZ - CUATROCIENTOS
8 NOVENTA Y DOS DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
9 DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA".- Para la celebración y
10 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
11 legales que el caso requiere; y leída que fue les fue por mí, el
12 Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
13 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
14 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
15 todo lo cual doy fe.-

16
17
18
19 
20 OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR

21 C.C. 1700764911
22

23
24 
25

26 MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA

27 C.C. 1700412917
28

EL O-

1 TORGANTE,
2
3

4 
5

6 GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA

7 C.C. 1708273949
8
9

10

11

12

13

14

15

16

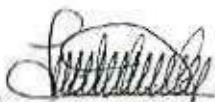
EL NOTARIO

17

18

19

20


DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

21

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

22

23

24

25

26

27

28



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700764911

Nombres del ciudadano: DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO
ESTUARDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1966

Nombres del padre: DAVALOS JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FERNANDEZ SALVADOR JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA, QUITO

Nº de certificado: 197-270-54939



197-270-54939

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... en folia (s). Certificado 23 OCT 2019
Quito a,


Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700412917

Nombres del ciudadano: VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVALOS OSWALDO ESTUARDO

Fecha de Matrimonio: 6 DE JULIO DE 1966

Nombres del padre: VALLEJO NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHIRIBOGA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



Martha de Obando

N° de certificado: 191-270-54980



191-270-54980

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDEJO GONZALEZ
MARTHA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
OSWALDO ESTUARDO
DAVALOS

No 170041291-7





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333Y4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO NELSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GHIRIBOGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15

Martha de Davalos
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, les Plol
Copia del Original... (s). Certifico
Quito a, 23 OCT 2019

Dr. Darfo Andrade Arellano
Dr. Darfo Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708273949

Nombres del ciudadano: APOLO CORDOVA GEORGE WITNEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/EL LIMO

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE PALACIOS MILENI DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1989

Nombres del padre: APOLO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORDOVA ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-270-55039



195-270-55039

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
170827394-9

APellidos y Nombres:
APOLO CORDOYA
GEORGE WITNEY

Lugar y Fecha de Nacimiento:
LOJA
FUYANO
EL LIRIO MARIANA DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
MILENI DEL CISNE
CAMPOVERDE P




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

E333261222

APellidos y Nombres del Padre:
APOLO FRANCISCO

Apellidos y Nombres de la Madre:
CORDOVA ELVA

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2015-05-15

Fecha de Expiración:
2021-05-15




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JURADO

0001 - 117
CERTIFICADO

1708273949
C.E.D.

APOLLO CORDOVA GEORGE WITNEY
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCONSCRIPCION: 1

PARRROQUIA: JIPLIAPA

ZONA: 4



ELECCIONES
SECCIONALES Y ELEC
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. GARCIA - SECRETARIO DE LA JEF.

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
89 Ruev... al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... L. F. a. (a). Certifico
Quito a,

23 OCT 2019

[Signature of Dr. Darío Andrade Arellano]
Dr. Darío Andrade Arellano,
NOTARIO



CERTIFICACIÓN

Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA.", celebrada el cuatro de octubre del año dos mil diecinueve, se resolvió por unanimidad el traspaso de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO **OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR** EN FAVOR DEL SEÑOR **GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA**, tal como consta del acta que en el archivo reposa.

Quito, 4 de octubre de 2019



ING. CARLOS SANTIAGO ESPINEL RAMOS
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FLORES SELECTAS FLORSEL CIA.LTDA."**

En la ciudad de Tabacundo, a los 4 días del mes de octubre del año 2019, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Av. Quito e Isidro Ayora, Barrio La Banda, se reúnen los socios: a) Ing. Darwin Francisco Campoverde Jiménez, propietario de ciento treinta y ocho mil ochocientos cuarenta; b) Ing. Oswaldo Estuardo Dávalos Fernández Salvador, propietario de ciento veinte y ocho mil ciento sesenta participaciones, de un dólar cada una; por sus propios y personales derechos quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo que dispone el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el Ingeniero Darwin Francisco Campoverde Jiménez y en calidad de secretario el Gerente General de la compañía, señor Carlos Santiago Espinel Ramos.

Presente la totalidad del capital suscrito y pagado, el presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. AUTORIZACIÓN PARA CEDER CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR EN FAVOR DEL SEÑOR GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SALIDA DEL SOCIO OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR

En conocimiento del Orden del Día, se adoptan las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUTORIZACIÓN PARA CEDER CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR EN FAVOR DEL SEÑOR GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA.- Toma la palabra el presidente de la Junta Ing. Darwin Francisco Campoverde Jiménez y pone en consideración la cesión de CIENTO VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES del socio OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR en a favor del señor GEORGE WITNEY APOLO CORDOVA, con todos sus derechos y obligaciones, sin limitación de ninguna naturaleza, luego de la consulta se aprueba por unanimidad la cesión.

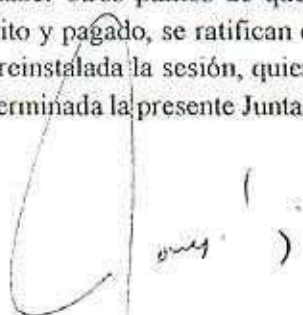


SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SALIDA DEL SOCIO OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR.-

Toma la palabra el presidente de la Junta Ing. Darwin Francisco Campoverde Jiménez, y pone en consideración la salida del socio, la cual se acepta por unanimidad.

La Junta autoriza expresamente al Gerente General confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizadas por la Junta, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia, así como para que se inscriba en el Registro Mercantil.

Sin haber otros puntos de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social suscrito y pagado, se ratifican en lo dicho y dispone que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria y Universal, a las 12H30.



ING. DARWIN FRANCISCO CAMPOVERDE JIMÉNEZ
SOCIO- PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR
SOCIO



SR. CARLOS SANTIAGO ESPINEL RAMOS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791305558001
RAZON SOCIAL: FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: FLORSEL CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINEL RAMOS CARLOS SANTIAGO
CONTADOR: PAREDES FIALLOS KATIA PAULINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/01/1996	FEC. CONSTITUCION:	09/01/1996
FEC. INSCRIPCION:	17/01/1996	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/07/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR DE ROSAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Ciudadela: LA BANDA Calle: ISIDRO AYORA
Intersección: QUITO Oficina: P.B. Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL GRUPO GEMA Telefono Trabajo: 022365342
Fax: 022365721 Telefono Trabajo: 022365720 Telefono Trabajo: 022365344 Email: presidencia@florselecuador.com Celular:
0993403994

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG241018

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 08/07/2019 14:46:08





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791305558001
RAZON SOCIAL: FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/01/1996
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y VENTA AL POR MAYOR DE ROSAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: PEDRO MONCAYO Parroquia: TABACUNDO Ciudadela: LA BANDA Calle: ISIDRO AYORA
Intersección: QUITO Referencia: A DOS CUADRAS DEL GRUPO GEMA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 022365342 Fax: 022365721
Telefono Trabajo: 022365720 Telefono Trabajo: 022365344 Email: presidencia@florselecuador.com Celular: 0993403994 Email
principal: contabilidad@florselecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

08 JUL 2019
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DVMG241018 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 08/07/2019 14:46:00

Página 2 de 2

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Art. 10 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. Cifra (s). Certifico
Quito, s.

23 OCT 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA FLORES SELECTAS FLORSEL COMPAÑÍA LIMITADA, QUE OTORGAN: LOS CÔNYUGES OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNÁNDEZ SALVADOR Y MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA A FAVOR DEL SEÑOR GEORGE WITNEY APOLO CÔRDOVA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000041435



20191701029001251

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029001251



MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FLORES SELECTAS FLORESEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38744

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700764911
VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700412917
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APOLO CORDOVA GEORGE WITNEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700273949

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNANDEZ SALVADOR Y MARTHA ISABEL VALEJO CHIRIBOGA, A FAVOR DE: GEORGE WITNEY APOLO CORDOVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P02689

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029001251

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2019, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA FLORES SELECTAS FLORESEL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	38744

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR OSWALDO ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700764911
VALLEJO CHIRIBOGA MARTHA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700412917
A FAVOR DE			

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
APOLO CORDOVA GEORGE WITNEY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706273049

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR OSWALDO ESTUARDO DAVALOS FERNANDEZ SALVADOR Y MARTHA ISABEL VALEJO CHIRBOGA, A FAVOR DE: GEORGE WITNEY APOLO CORDOVA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P02855


 NOTARIO(A) ALCEY ROLANDO FALCONI MOLINA
 NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



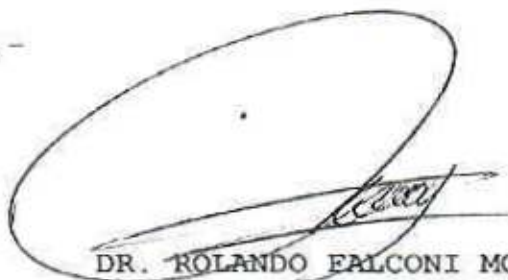
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA., de fecha 28 de noviembre de 1995, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por: OSWALDO ESTUARDO DÁVALOS FERNANDEZ SALVADOR Y MARTHA ISABEL VALLEJO CHIRIBOGA, a favor de: GEORGE WITNEY APOLO CÓRDOVA, de fecha 23 de octubre de 2019, otorgada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 29 de octubre de 2019.

EL NOTARIO.-



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura Pública, en el:

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES.

Tomo: 1,

Repertorio(s). 200

Fojas: 31

No. 028.-

En la que consta: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en el capital social de la compañía **"FLORES SELECTAS FLORSEL CIA. LTDA."**.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, a 06 de Noviembre del 2019.-



RPPM-028-F.33531-2019

ELABORADO POR: Sr. Stalén Viteri

REVISADO POR: Leda. Edilma Torres / Sr. Paul Preciado